

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 150 pesetas
Semestre 100 —
Trimestre 60 —

Número suelto, dos pesetas.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del
BOLETÍN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETÍN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirá
previo pago.

Número 197

Martes 30 de agosto de 1960

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio de Agricultura

ORDEN de 8 de agosto de 1960 por la que se dictan normas por las que ha de regirse la campaña chacinera de 1960-61.

Ilustrísimo señor:

Cercana la finalización de la campaña chacinera actual, procede dictar las normas por las que se ha de regir la próxima de 1960-61.

Al mismo tiempo, considerando la experiencia recogida de anteriores campañas, parece conveniente perfeccionar y ampliar las actividades de las industrias de salchicherías, carnicerías y tocinerías a fin de utilizar al máximo, tanto en la alimentación cuanto en la industria, las carnes y los subproductos obtenidos del sacrificio del ganado, evitando las pérdidas que se puedan ocasionar por manipulaciones defectuosas.

En su virtud,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. La temporada de matanza de ganado de cerda para la industrialización dará comienzo en 1 de octubre próximo y finalizará el 30 de septiembre de 1961 para los mataderos frigoríficos, mataderos industriales, fábricas de embutidos, carnicerías, salchicherías y tocinerías que dispongan de instalaciones frigoríficas.

Para las industrias de análoga clase que no dispongan de instalación frigorífica, la campaña comenzará en la misma fecha y terminará el 30 de abril de 1961.

Segundo. Los titulares de industrias que no dispongan de instalaciones frigoríficas solicitarán de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería de la provincia en que la industria radique, y antes del 1 de octubre próximo, la autorización correspondiente, acompañando declaración jurada en la que se haga constar que los elementos de producción no han experimentado variación alguna, de acuerdo con lo que dispone el artículo 13 de la Orden de este Departamento de 15 de julio de 1952.

Tercero. El marchamo a que se obliga la legislación vigente para la identificación de las clases de embutidos de consumo local será de cartón endurecido u otras materias de consistencia análoga que no perjudiquen las cualidades del embutido, de un diámetro de 25 mm., en el que figurarán las iniciales de Registro, Direcciones, Sanidad y Ganadería (R. Ds. S. y G.) y la siguiente inscripción: "Consumo local", el número de la industria y la localidad.

Cuarto. Teniendo en cuenta las actividades tradicionales de los industriales carniceros, salchicheros y tocineros, este Ministerio considera oportuno ampliar las facultades reconocidas a los mismos en el apartado primero de la Orden ministerial de 13 de noviembre de 1952, en el sentido de que además de la elaboración de salchicha fresca, morcillas de sangre y despojos u otros embutidos, siempre que dichos productos sean expedidos dentro del propio establecimiento, en fresco, puedan en lo sucesivo proceder a salar tocino, derretir grasas sobrantes del despiece para la venta al por menor en sus propios establecimientos.

Quinto. Se mantienen en vigor todas las disposiciones sobre industrias cárnicas dictadas con anterioridad por este Ministerio en tanto no se opongan a lo preceptuado en la presente Orden.

Sexto. Queda facultada esa Dirección General para dictar cuantas disposiciones complementarias sean precisas para el mejor cumplimiento de lo que se dispone en la presente Orden, prosiguiendo las tareas de tipificación y control de garantía de los productos elaborados por las industrias pecuarias, en orden a su más idónea comercialización.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1960.—CANOVAS.

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

2.770

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Delegación Provincial de Trabajo

Horario del Comercio

Concluida en 31 de agosto actual la vigencia del horario de verano en el Comercio, se recuerda, para conocimiento general, que el horario normal que ha de reanudarse a partir del día 1 de septiembre, es el siguiente:

Comercio en general.—De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media.

Un motor de bomba de aspiración de líquido, de 3 HP.; en 2.500 pesetas.

2 bombas de aspiración de líquidos; en 75 pesetas.

Una mesa de rebordar, de cliente señor Brochón; en 2.500 pesetas.

2 vagonetas de 3/4 m/3, para vía de 0,500; en 8.000 pesetas.

3 máquinas sembradoras, casi terminadas, 12 líneas; en 24.000 pesetas.

Una máquina sembradora, casi terminada, 9 líneas; en 6.000 pesetas.

Un plato universal, de 320 milímetros, de tres garras; en 2.000 pesetas.

3 hachas; en 50 pesetas.

Un tronizador; en 160 pesetas.

Un esmeril de dos piedras, de motor H. industrial de 1,5 HP.; en 4.000 pesetas.

2 caballetes de eje giratorio; en 100 pesetas.

Un carro de mano; en 200 pesetas.

2 bancos de ajuste grande, con un tornillo; en 500 pesetas.

Un chasi de banco, con un tornillo; en 75 pesetas.

Una fragua, con motor, marca «Casal», tipo 1-0, 35 HP.; en 600 pesetas.

Una fragua, sin motor, campana y chimenea; en 70 pesetas.

Una bicicleta usada; en 100 pesetas.

Una partida de modelos; en 25 pesetas.

Una batidora; en 2.000 pesetas.

41 latas rojas y negras, antioxidante, de 25 kilogramos la lata; en 13.325 pesetas.

Una puerta metálica, de 2,560 por 1,120; en 300 pesetas.

2 bidones vacíos, de 260 litros; en 200 pesetas.

Un bidón de 200 litros, con 100 de aceite; en 1.000 pesetas.

9 ruedas de acero moldeado; en 150 pesetas.

Un sotechado de bicicleta, con armazón y techo de uralita; en 1.800 pesetas.

3 bidones de 50 litros, vacíos; en 75 pesetas.

4 llantas de carretillo; en 100 pesetas.

2 ruedas de carro, con ballestas y eje; en 500 pesetas.

Un banco de vestuario, con estantería; en 50 pesetas.

2 soportes de rodillo de curvar; en 500 pesetas.

Un felpudo de acero; en 25 pesetas.

Un soporte de cuchillas, marca «Alberfia»; en 250 pesetas.

Una bomba de presión para probar caldera, con dos manómetros; en 5.000 pesetas.

Un encerado; en 25 pesetas.

3 bancos de madera; en 150 pesetas.

Un aparato divisor, con su correspondiente plato universal de tres garras de 85 milímetros de diámetro; en 500 pesetas.

Una tolva de sembradora, de 12 líneas; en 100 pesetas.

3 tolvas de sembradora, de 9 líneas; en 250 pesetas.

Un bastidor de sembradora, de 12 líneas; en 100 pesetas.

3 bastidores de sembradora, de 9 líneas; en 468 pesetas.

Medio sector de distribución de locomotora; en 100 pesetas.

Una biela con cabeza suplementaria, casi terminada, de locomotora; en 2.000 pesetas.

2 bielas con cabeza suplementaria, casi terminadas, de locomotora; en 2.000 pesetas.

2 sectores de locomotora, a falta de tacos; en 20.000 pesetas.

Una escuadra grande; en 300 pesetas.

Una escuadra mediana y una escuadra pequeña; en 300 pesetas.

Un pupitre de taller; en 100 pesetas.

Una mesa de despacho, nueva, con su correspondiente sillón; en 1.250 pesetas.

Un cuadro alegórico a Vizcaya; en 100 pesetas.

Un tablero de dibujo, con su taburete; en 100 pesetas.

Una caja de útiles de dibujo lineal; en 300 pesetas.

Una bocina, con motor eléctrico marca «Siena 1320»; en 500 pesetas.

Una caja fuerte grande; 1.500 pesetas.

4 persianas; en 100 pesetas.

Un libro de trazo de caldera; en 150 pesetas.

Un libro tecnológico de mecánica; en 25 pesetas.

Un libro de fresador mecánico; en 40 pesetas.

2 cartabones y una regla de plástico; en 100 pesetas.

24 martillos, varios tamaños; 150 pesetas.

Un gato hidráulico para 10 toneladas, marca «Rayese»; en 1.500 pesetas.

Un extintor de incendios, marca «Amsa», número 25520; en 400 pesetas.

Una rueda de vagoneta, de aluminio, modelo; en 25 pesetas.

Un juego de escuadras universales; en 200 pesetas.

Un calibre de 300 milímetros; en 200 pesetas.

Un rodamiento oscilante, de 85 por 45 por 23 y otras tres varias medidas; en 100 pesetas.

Una regla de acero inoxidable de 1.500; en 1.200 pesetas.

2 micrómetros de 0 a 25 y otro de 50 a 5 milímetros; en 100 pesetas.

Un fleje de acero graduado de 2 metros; en 200 pesetas.

Una llave grifal; en 10 pesetas.

8 Rodamientos de rodillos de 63 por 38 por 30 y otro de bola de 47 por 17 por 19; en 40 pesetas.

4 machos largos de media por 260 milímetros; en 240 pesetas.

6 llaves inglesas, de 15; en 750 pesetas.

Un porta-brocas de roscar universal, marca «Tomatic», número 2; en 800 pesetas.

Una lámpara de gasolina para soldar, a medio uso; en 50 pesetas.

Un reloj de pared; en 150 pesetas.

3 machos de 9/16, de 250 milímetros; en 180 pesetas.

Un macho de 12/175, de 250 milímetros; en 60 pesetas.

Un macho de 6-100, de 200 milímetros; en 60 pesetas.

2 juegos de números y uno de letras; en 25 pesetas.

2 aero-calores y una estufa eléctrica; en 1.000 pesetas.

Una escuadra de máquina; en 150 pesetas.

Un esmeril portátil, marca «Hatex»; en 2.000 pesetas.

6 machos de catorce y cuatro kilos; en 150 pesetas.

3 porta-brocas, de 1 a 13 milímetros; en 90 pesetas.

Un porta-brocas, de 1 a 10 milímetros; en 30 pesetas.

7 arcos de sierra; en 140 pesetas.

7 alicates; en 35 pesetas.

21 destornilladores, varios tamaños; en 70 pesetas.

Un berbiquí; en 150 pesetas.

9 tenazas de agua; en 50 pesetas.

7 compases de punta; en 70 pesetas.

2 cartabones; en 10 pesetas.

2 llaves inglesas, una 10 y otra 12; en 100 pesetas.

Un asentador, un degüello, un destajador y dos tajadores; en 100 pesetas.

5 estufas de carbón, con sus tubos; en 400 pesetas.

8 cojinetes de vagonetas, nuevos; en 500 pesetas.

Una bomba de dar aire, grande; en 40 pesetas.

Una llave de cadena, grande; en 200 pesetas.

2 gatos de husillo; en 200 pesetas.

Un esmeril portátil, a falta de interruptor; en 800 pesetas.

3 cristales de soldadura eléctrica, en 150 pesetas.

Una escalera de mano de 4 metros; en 100 pesetas.

Una mesa de escritorio en el cuarto herramientas; en 100 pesetas.

Una mesa de escritorio pequeña, de máquina; en 20 pesetas.

Un armario de la herramienta del mismo cuarto; en 600 pesetas.

700 arandelas Grower; en 105 pesetas.

250 arandelas planas; en 45,50 pesetas.

998 tornillos de 9/16 por 60 C/ C/, cuadrado; en 3.493 pesetas.

1.200 tornillos de 9/16 por 60 C/ C/, hexagonal; en 3.900 pesetas.

270 tornillos de 3/8 por 60 C/C/, exagonal; en 405 pesetas.

270 tornillos de 3/8 por 35, exagonal; en 462 pesetas.

198 tornillos de 3/8 por 90, exagonal; en 176 pesetas.

234 tornillos de 3/8 por 25, exagonal, presión; en 117 pesetas.

45 tornillos de 1/2 por 40, exagonal, presión; en 24 pesetas.

116 tornillos de 3/8 por 40, exagonal, pulidos; en 146 pesetas.

40 tornillos de 7/16 por 50, exagonal, pulidos; en 56 pesetas.

15 tornillos de 14/200 por 40, exagonal, negros; en 30 pesetas.

15 tornillos de 5/8 por 45, exagonal, negros; en 31,50 pesetas.

15 tornillos de 7/16 por 80, exagonal, presión; en 22,50 pesetas.

47 tornillos en 3/8 por 60, exagonal, pulidos; en 136,40 pesetas.

31 tornillos de 12/150 por 30, exagonal, presión; en 34,10 pesetas.

176 tornillos de 3/8 por 30, exagonal, pulidos; en 176 pesetas.

60 tornillos de 3/8 por 75 C/ C/, cuadrado; en 75 pesetas.

141 tornillos de 1/2 por 130 C/ C/, exagonal; en 671 pesetas.

53 tornillos de 7/16 por 40 C/, embutida; en 41,25 pesetas.

389 tornillos verraqueros de 6 por 60; en 233,40 pesetas.

350 tornillos de 6 por 100 por 35 C/, exagonal; en 280 pesetas.

1.214 tornillos de 3/8 por 30, exagonal; 1.214 pesetas.

154 tornillos de 3/4 por 40, presión; en 354,20 pesetas.

696 tuercas de 1/4, pulidas; en 69,60 pesetas.

221 tuercas de 1/2, negras, en 88,40 pesetas.

22 tuercas de 7/8, negras; en 44 pesetas.

157 tuercas de 5/16, negras; en 25,12 pesetas.

170 tuercas de 9/125, negras; en 51 pesetas.

1.550 tuercas de 9-16, cuadradas; en 775 pesetas.

20 tuercas de remaches, de 22 por 90, cabeza gota sebo; en 240 pesetas.

20 tuercas de remaches, de 25 por 75, cabeza gota sebo; en 240 pesetas.

21 tuercas de remaches, de 22 por 65, cabeza gota sebo; en 252 pesetas.

303 tuercas de remaches, de 5 por 25, cabeza embutida; en 151 pesetas.

6 tuercas de remaches, de 6 por 20, cabeza embutida; en 102 pesetas.

4 tuercas de remaches, de 15 por 50, cabeza gota sebo; en 48 pesetas.

35 tuercas de remaches, de 22 por 70, cabeza gota de sebo; en 420 pesetas.

5 tuercas de remaches, de 14 por 30, cabeza gota sebo; en 60 pesetas.

100 tornillos de 1/4 por 20, cabeza gota sebo; en 10 pesetas.

Material eléctrico

Un voltímetro de 250 amperes; en 750 pesetas.

Un amperímetro de 450 amperes; en 375 pesetas.

Un interruptor de 300 amperes; en 980 pesetas.

3 emplots «Garde»; en 1.400 pesetas.

2 placas de 6 por 50 y 40 por 60, respectivamente; en 400 pesetas.

30 metros de cable emplomado subterráneo, de 100 por 3; en 12.000 pesetas.

366 metros de cable aéreo, de 50 I. A. R.; en 10.980 pesetas.

Un contador trifásico, número 5395278, de 10 amperes; en 200 pesetas.

Aluminio.—Máquinas sembradoras

191 cajas de tolva, con tapa, 19,880 kilos; en 238 pesetas.

30 tapas de tolva, 2,100 kilos; en 25,20 pesetas.

20 chapas «Finezauto Gorbea», 20,005 kilos; en 240 pesetas.

20 chapas sembradora universal, 114,600 kilos; en 175 pesetas.

30 numeración flecha, 9,000 kilos; en 10,80 pesetas.

30 volantes, 19,950 kilos; en 239,10 pesetas.

Un armario de material eléctrico; en 200 pesetas.

Un armario archivo del cuarto herramientas; en 75 pesetas.

Un arca de herramientas, de hierro, grande, vacía; en 300 pesetas.

Un arca de herramientas, de madera, vacía; en 300 pesetas.

Un armario de torno, de hierro, grande; en 200 pesetas.

Un armario de madera, fresa y mortaja; en 150 pesetas.

Un banco de ajuste; en 400 pesetas.

Una rejilla de caldera de riegos asfálticos; en 418 pesetas.

Una regla de caldería, de 2 metros; en 25 pesetas.

2 reglas de 0,50 centímetros; en 70 pesetas.

2 estanterías del cuarto; en 200 pesetas.

Una estantería; en 50 pesetas.

Un mazo, de 8 y 10 metros; en 50 pesetas.

3 rollos de alambre de acero; en 1.500 pesetas.

Una chapa de 2.000 por 100 por 2; en 200 pesetas.

26 perchas de ropero; en 40 pesetas.

Un armario botiquín; en 15 pesetas.

1.500 clavijas «Renfe» terminadas, más 900 sin cortar; en 150 pesetas.

Un imán; en 18 pesetas.

Una luneta de torno giratorio; en 500 pesetas.

2 troqueles y maromas; en 700 pesetas.

Un anuario telefónico completo; en 100 pesetas.

50 metros de cable de acero, de 19 por 6 por 1, de 14; en 1.000 pesetas.

30 metros de cable de acero, de 19 por 6 por 1, de 2 por 12; en 500 pesetas.

Una puerta en construcción; en 200 pesetas.

Chasis y restos de máquinas sembradoras, 3.171 kilos a 2 pesetas; en 6.342 pesetas.

Restos de piezas de máquinas sembradoras, 2.500 kilos a 2 pesetas; en 5.000 pesetas.

4.000 kilos de chatarra, a 2 pesetas; en 8.000 pesetas.

2 papeleras; en 25 pesetas.

2 sopletes de perforar; en 500 pesetas.

5 manómetros de oxígeno y 4 de acetileno; en 1.500 pesetas.

47 escoriadores, desde 4 milímetros hasta 36,5; en 900 pesetas.

105 brocas, desde 2 milímetros hasta 37 milímetros, y 55 usadas, varias medidas; en 2.500 pesetas.

Una barra de acero rápido, de 20 por 720; en 300 pesetas.

Una barra de acero rápido, de 10 por 360 milímetros; en 50 pesetas.

Una placa de acero cuchilla, de 360/100/25; en 80 pesetas.

Un tocho F-5, 210 por 75; en 48 pesetas.

Un tocho F-5, 330 por 50; en 48 pesetas.

Un tocho F-5, 165 por 40; en 16 pesetas.

Una pastilla antifición de huelo; en 60 pesetas.

2 cintos de seguridad; en 200 pesetas.

Una pistola al duco, con manguera; en 250 pesetas.

4 llaves estrella, de 16, 19-21-25-28-23 y 25; en 400 pesetas.

Caja «Ant.»; en 150 pesetas.

Una caja de herramientas; en 150 pesetas.

Una caja de herramientas; en 30 pesetas.

Una caja de herramientas y otro graduable; en 30 pesetas.

Una caja de herramientas; en 600 pesetas.

33 juegos de machos de varias medidas.

9 machos largos de 9/16; en 1.500 pesetas.

22 metros de tubo galvanizado, varias medidas; en 750 pesetas.

Total, 275.331,23 pesetas.

2.803-1.988.

Pago diferido
Ptas. 945'50

VALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

